



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE TALTAL

Taltal,
Febrero, 26 del 2016

VISTOS: La necesidad disponer en Cometido Funcionario a la Ciudad de Antofagasta, en el Vehículo Municipal, Camioneta Nissan Navara, Patente FZVL - 94, al funcionario Municipal, Chofer Sr. **EDUARDO PAYACAN VALLEJOS, a realizar cambio de neumático, alineamiento y balanceo,** según Oficio N°013/16 del Encargado de Vehículos; y teniendo presente el Decreto Supremo N° 262, de 1977, del Ministerio de Hacienda y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto N° 1/19.704 del 27/12/2001, del Ministerio del Interior, que fijó el Texto Refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, dicto el siguiente:

DECRETO N° 346/2.016 Exento

- 1.- Designase en Cometido Funcionario a la Ciudad de Antofagasta, por los día **jueves 25** de Febrero de 2016, al funcionario Municipal, Chofer Sr. **EDUARDO PAYACAN VALLEJOS.**
- 2.- Páguese a la persona mencionada en el punto anterior, el viático correspondiente a un **40%.**
- 3.- Encomiéndese al Depto. de Contabilidad y Finanzas, la cancelación con cargo a las Partidas 2015.21.02.004.006 "Comisión de Servicio Interior", del Presupuesto Municipal vigente.

Anótese, Comuníquese y Archívese.


RENE CORDERO CORNIDE
Secretario Municipal

PSP/rcc

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Depto. de Contabilidad y Finanzas
- Administrador Municipal


PABLO SANCHEZ PAREDES
Alcalde (S) de la Comuna